

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° INF. UAI-SINEC N° 003/2022-IP, correspondiente al PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LOS “PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS (DJBR)” GESTION 2021, realizada en cumplimiento al POA de la Unidad de Auditoría Interna del SINEC.

El Objetivo del examen es emitir un Pronunciamiento sobre el cumplimiento del Reglamento “Procedimiento para el cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas”, aprobado mediante Resolución de Gerencia General del SINEC N°03/2019 de 27 de febrero de 2019 y del Manual de Procedimientos para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) del Seguro Integral de Salud, aprobado mediante Resolución Administrativa N°013/2021 del 29 de octubre de 2021, el primero vigente hasta el 28 de octubre de 2021 en el SINEC y el segundo en actual vigencia desde su aprobación.

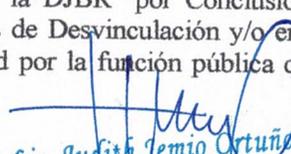
El objeto del presente trabajo lo constituyó la documentación relacionada con los procedimientos de control para el cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR), por los servidores y ex servidores públicos del Seguro Integral de Salud, correspondiente a la gestión 2021.

En conformidad a los resultados obtenidos de la revisión anual del Cumplimiento a los Procedimientos de Seguimiento y Control al Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) de los servidores y ex servidores públicos del Seguro Integral de Salud, correspondiente a la gestión 2021, se emite el siguiente **Pronunciamento**:

Los procesos y procedimientos establecidos en el Reglamento “Procedimiento para el cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas”, aprobado mediante Resolución de Gerencia General del Seguro Integral de Salud “SINEC” N°03/2019 de 27 de febrero de 2019 del Seguro Integral de Salud, fueron cumplidos por los servidores y ex servidores públicos, como por el “Responsable del seguimiento al cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de los servidores públicos del Seguro Integral de Salud”, designado por la Resolución Gerencia General N°03/2019 de 27 de febrero de 2019, excepto por lo siguiente:

- No se ha concluido el Proceso Sumario Administrativo instruido por la MAE del SINEC, a través de la Comunicación Interna GG.C.I. N° 141/2021 de 13 de abril de 2021 a la Autoridad Sumariante del SINEC en ejercicio, mediante Comunicación Interna GG.CI. N°141/2021 del 13 de abril de 2021, correspondiente al 1er. Informe Trimestral del Responsable del Seguimiento al cumplimiento del PCO-DJBR del Seguro Integral de Salud. (Punto 2.3 del Pronunciamento).
- En el File de personal de algunos ex servidores públicos, no se adjuntan los documentos que sustenten la Notificación de la obligatoriedad de presentación de la DJBR "por Conclusión de Relación Laboral", que debería estar inserta en los Memorándums de Desvinculación y/o en las Cartas de Aceptación de Renuncia especificando la responsabilidad por la función pública que conlleva el incumplimiento. (Punto 2.3 del Pronunciamento).

Santa Cruz de la Sierra, 18 de marzo de 2022


Lic. Judith Jemio Ortuño
JEFE UNIDAD AUDITORIA INTERNA a.i.
Reg. CAUB 2820